

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo** 

Acta que se formula de conformidad con el **Articulo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria** de la **Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, derivado de la Licitación No. **SIOP-F-ESMA-09-LP-0065/17**, relativo a la obra: **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION SEGUNDA ETAPA, JALISCO.** 

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **14:15 horas** del día **20 de abril de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

#### **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha de 28 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Compranet 5.0 la convocatoria No. 05 para la Licitación. No. SIOP-F-ESMA-09-LP-0065/17 en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	<b>EMPRESAS</b>
1	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
2	CDAI, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCION Y SERVICIOS A LA INDUSTRIA LOPEZ GALLEGOS, S. DE R.L. DE C.V.
4	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
5	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
6	FERNANDO JAIMES HURTADO
7	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
8	IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.
9	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.
10	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
11	JT OPUS, S.A. DE C.V.
12	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.
13	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.
14	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
15	TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.

- 2.- Con fecha 3 de abril de 2017, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Gestión y Fomento, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 4 de abril de 2017, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Gestión y Fomento, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

Página 1 de 6

X

2

(

2



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

- 4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo No elaboró Circulares Aclaratorias.
- 5.- El día **11 de abril de 2017**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4	CDAI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
6	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
7	CONSTRUCCION Y SERVICIOS A LA INDUSTRIA LOPEZ GALLEGOS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
8	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
9	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10	FERNANDO JAIMES HURTADO	NO SE PRESENTO
11	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13	JT OPUS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15	TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE	
1	IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	\$13,150,504.97	1
2	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	\$13,360,526.11	1,
3	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$13,363,442.41	1
4	CDAI, S.A. DE C.V.	\$13,368,601.06	









Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	IMPORTE
5	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	\$16,646,040.95

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la Convocatoria a la Licitación.

#### **EVALUACIÓN**

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la Convocatoria a la Licitación y en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 8.55 Cuando dentro de sus análisis de precios unitarios no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria necesarios para la ejecución del mismo. E10 análisis de precios unitarios no.20, no considera equipo de bombeo en concreto premezclado. Solicitado en la descripción del mismo-Análisis de precios unitarios no.22,23,25 no considera cimbra para dala y castillo de concreto. Solicitado en la descripción del mismo- Análisis de precios unitarios no.33, 34, 35, 36,37,38,39,40,41,42,43, no considera acabado en pintura esmalte en columna, trabes y viguería de acero. Solicitado en la descripción del mismo- Análisis de precios unitarios no.257, 258, 285, no considera cimbra en rampas peatonales de concreto. Solicitado en la descripción del mismo- Análisis de precios unitarios no.332, considera luminaria fluorescente 2 x 17w, debiendo ser 3 lampas fluorescentes lineales t8 de 17w. Solicitado en la descripción del mismo - Análisis de precios unitarios no.403, suministro e instalación de planta de luz: no indica las características y especificaciones de la planta de energía Eléctrica de emergencia marca planelec mod. 038g900051d0250,con capacidad de servicio continuo de 47 /51 kw, solicitado en la descripción del mismo, solo considera planta de luz de energía eléctrica de emergencia de 47/51 kw.  De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	Sin observaciones
3	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 8.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, punto 8.15 Cuando no presente la copia de la Cedula Profesional del Representante Técnico certificada ante notario público, cuya certificación deberá ser del año en ourso. EN

Página 3 de 6





Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo** 

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		DOCUMENTO E2 en archivo digital, considera diferente número de procedimiento, además presenta copia de Cedula Certificada no vigente al año en curso.  ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 8.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E4 Considera 5 días festivos por ley debiendo ser 7 días festivos.  ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 8.44 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios. EN DOCUMENTO E8, E10, No considera el porcentaje reflejado en el documento E7 "Análisis desglosado del Costo de Financiamiento".  De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Control de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglam
4	CDAI, S.A. DE C.V.	Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 8.15 Cuando no presente la copia de la Cedula Profesional del Representante Técnico, certificado ante notario público, cuya certificación deberá ser del año en curso. EN DOCUMENTO E2 en archivo digital, presenta copia de Cedula Certificada no vigente al año en curso.  ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 8.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E4 Considera 5 días festivos por ley debiendo ser 7 días festivos.  ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 8.44 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento, utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios, o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en los precios. EN DOCUMENTO E8, E10, No considera el porcentaje reflejado en el documento E7 "Análisis desglosado del Costo de Financiamiento".  De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Convocatoria de Invitación Federal en el Capítulo 4 Punto 8.60 Cuando la propuesta presentada por el Concursante rebase el techo presupuestal, lo anterior en virtud de que la entidad debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente, con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos de catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta

Página 4 de 6

2

•

encia, compara

2

la utilio

2



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.	\$13,360,526.11

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$13, 400,000.00 con I.V.A. incluido.

#### 1.- PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de \$1,153,637.39

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión 06 Extraordinaria del 2017, con fecha de 19 de abril de 2017 donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente Licitación a la empresa PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V. con un importe total de \$13,360,526.11 (Trece millones trescientos sesenta mil quinientos veintiséis pesos 11/100 m.n.) incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las 14:30 Hrsel día 25 de abril de 2017 en la Dirección General Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día 26 de abril de 2017 y la de terminación será el día 22 de octubre de 2017

Página 5 de 6

2

 $\bigwedge$ 

2



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo** 

Conforme a lo solicitado en las **Bases** de la **Licitación Pública** se le solicita al Licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá entregar la totalidad de la documentación que integre su proposición presentada en el acto de apertura de manera impresa y con firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas y a su vez escanearla en formato digital PDF en un CD rotulado con los siguientes datos; a)Número de procedimiento o Concurso, b) Fecha de presentación de proposiciones, c) Nombre de la empresa, d) Firma autógrafa del representante legal, **en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del fallo**, debiendo entregar la documentación en las oficinas de la Dirección de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS
1	IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.
2	PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.
3	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.
4	CDAI, S.A. DE C.V.
5	M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.

MTRO. LORENZO HÉCTOR RUIZ LOPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

DEL ESTADO

ARQ. MOISES MANRIQUEZ ORTEGA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO SECRETARIO TECNICO

C. FRANCISCÓ IGNACIO VALENZUELA GÓMEZ

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-F-ESMA-09-LP-0065/17, relativo a la obra: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION SEGUNDA ETAPA, JALISCO..

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo. Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica<sup>1</sup>, firma<sup>2</sup> y/o nombre<sup>3</sup>; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo